

DECRETO N°

1652

NEUQUÉN, **17 SEP 2001**

VISTO:

El Expediente SEO N° 4947-A-2001; el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y el Decreto N° 0311/01; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/2 luce nota de la Asociación Deportiva de Patín Carrera ALTA BARDA, solicitando la ejecución de una serie de obras en la pista de patín del Club Alta Barda, con motivo de la realización de la 2ª fecha del Torneo Nacional de Clubes de Patín Carrera 2001, cuyo desarrollo fue declarado de interés municipal mediante el Decreto N° 0311/01;

Que a fs. 03 con el acuerdo de la Subsecretaría de Obras Públicas, la Dirección de Arquitectura e Ingeniería eleva a la Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas, la documentación para la ejecución de la obra: "Remodelación de Instalaciones de la Pista de la Asociación Deportiva de Patín ALTA BARDA", incorporada de fs. 4 a fs. 18 del expediente;

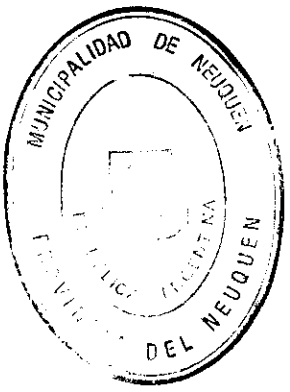
Que a fs. 19/20, la División Cómputos y Presupuesto elabora un Presupuesto Oficial de \$ 37.954,33;

Que de acuerdo a las directivas impartidas por la Subsecretaría de Obras Públicas a fs. 21, la Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas cursó invitaciones a tres empresas del ramo para la cotización de la obra en cuestión;

Que conforme a las ofertas recibidas según consta en Acta de Apertura de fs. 22 y frente al exiguo plazo con que se contaba para ejecutar los trabajos necesarios para dotar la actividad deportiva de instalaciones acordes al Torneo Nacional próximo a realizarse, se optó adjudicar en forma directa la oferta más conveniente que fue presentada por la empresa Codam S.R.L. por un monto de \$ 37.536,28, según consta en presupuesto de fs. 29 a fs. 31;

Que con fecha 15 de marzo de 2001 se procedió a dar inicio de obra mediante el Acta de Replanteo que luce a fs. 42, se ejecutó la misma según consta en la Foja de Medición de fs. 43 y sin observaciones fue recibida de conformidad, formalizado ésto mediante Acta de Recepción

///...2º



2º...///

Provisoria que luce a fs. 44;

Que de fs. 45/48 se agrega la documentación conforme a obra elaborada por la empresa constructora cumpliendo lo comprometido en Acta de Recepción Provisoria;

Que en vista de la documentación obrante y de acuerdo a la obra ejecutada, la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones elabora un Cuadro Comparativo de Obras e Importes Autorizados y Modificaciones a Autorizar de fs. 49/50;

Que a fs. 51 la División de Recupero Financiero y Control de Obras informa que la obra será incluida en la Reestructuración Presupuestaria del presente Ejercicio;

Que a fs. 58 se incorpora copia del Decreto N° 0311/01, mediante el cual se declara de interés municipal la 2ª fecha del Torneo Nacional de Clubes de Patín Carrera 2001 organizada por la Asociación Deportiva de Patín Alta Barda;

Que la contratación se encuadra en el Artículo 12º) Inciso c) de la Ley Provincial de Obras Públicas N° 0687 y en el Artículo 2º) Inciso c) del Decreto N° 2088/00 de la Provincia;

Que por Informe N° 312 DAI/01 toma intervención la Contaduría Municipal, efectuando algunas consideraciones que fueron subsanadas por la Secretaría de Obras Públicas a fs. 63;

Que la Secretaría de Obras Públicas, por Informe N° 363/01 remite la documentación a la Dirección Municipal de Despacho, a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente;

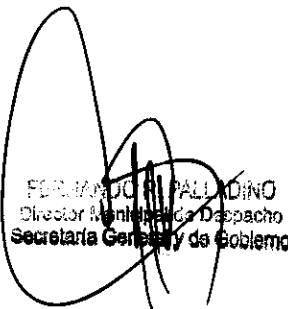
Por ello:

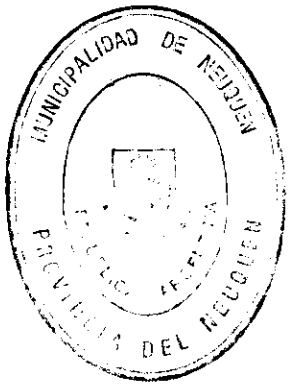
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) CONVALIDAR el Legajo Técnico Legal confeccionado por la ----- Subsecretaría de Obras Públicas correspondiente a la obra: **"REMODELACIÓN DE INSTALACIONES DE LA PISTA DE PATIN CLUB ALTA BARDA"**, con un presupuesto oficial de **PESOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON TREINTA Y TRES**

///...3º


FERNANDO PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General de Gobierno



3°...///

CENTAVOS (\$ 37.954,33), y un plazo de ejecución previsto en quince (15) días corridos.-

Artículo 2º) CONVALIDAR las actuaciones administrativas realizadas para ----- la contratación directa y adjudicación de la obra, en razón del breve plazo de tiempo disponible y la necesidad de cumplir el compromiso de apoyo a dicha institución deportiva de la ciudad de Neuquén.-

Artículo 3º) CONVALIDAR el Cuadro Comparativo de Obras e Importes ----- Autorizados y Modificaciones a Autorizar a favor de la empresa CODAM S.R.L., por la suma de **PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON VEINTIOCHO (\$ 37.536,28.-)**.-

Artículo 4º) Por Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, ----- liquídese y páguese la suma dispuesta en el Artículo 3º) con cargo a la reestructuración presupuestaria siguiente:

DÉBITO:

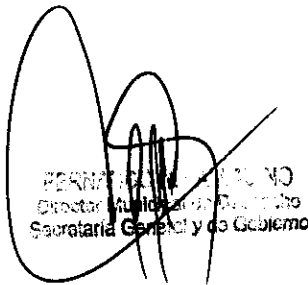
PROGRAMA: Secretaría de Obras y Servicios Públicos
SUBPROGRAMA: Infraestructura
ACTIVIDAD: Red de Cloacas Bº Cumelén
DESCRIPCIÓN: Red de Cloacas Bº Cumelén
MONTO: \$ 30.000,00

PROGRAMA: Secretaría de Obras y Servicios Públicos
SUBPROGRAMA: Equipamiento en espacios públicos
ACTIVIDAD: Arquitectura
DESCRIPCIÓN: Cementerio Progreso
MONTO: \$ 8.000,00

CRÉDITO:

PROGRAMA: Secretaría de Obras y Servicios Públicos
SUBPROGRAMA: Equipamiento en espacios públicos
ACTIVIDAD: Arquitectura
DESCRIPCIÓN: "Remodelación de Instalaciones de la Pista de Patín Club Alta Barda"

///...4º


FERNANDO MORENO
Director Municipal de Turismo
Secretaría General y de Gobierno

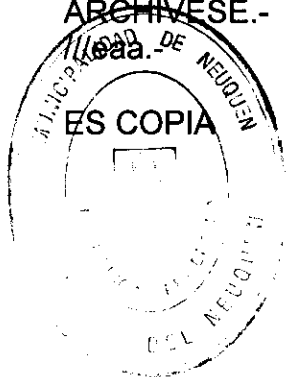
4º...///

MONTO: \$ 38.000,00

IMPUTACIÓN: 1-A-1412171-239.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana y de
Obras Públicas.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información y oportunamente
ARCHÍVESE.-



A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and strokes, positioned over a faint, illegible stamp.

FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO
BUFFOLO